



Honduras, C.A.

SANTA FE, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/08/2021
Hora : 03:08 p.m.
USUARIO: SY.FLORES
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16296
L.: 10,400.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 7182
Fecha de Emision: 13/8/2021
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Paguese a: MANUEL ANTONIO ENAMORADO
La Cantidad en Letras: DIEZ MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 1601196500202

Descripcion:

Compra de materiales para mejoramiento de vivienda en la Comunidad de Plan Grande

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 07 005 001 000 41230 11-001-01	CONTRAPARTE PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE PLAN GRANDE	10,400.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,400.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,400.00

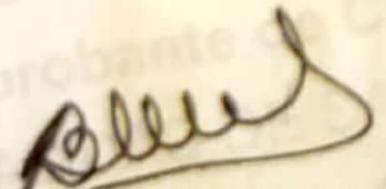
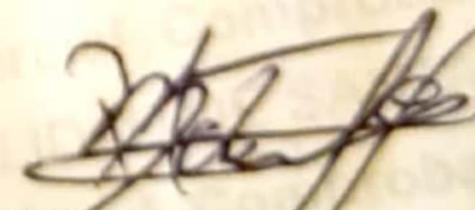
Firma y Sello de Jefe de Presupuesto

Firma y Sello de Tesoreria

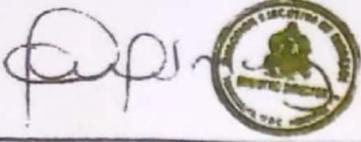
Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: _____
Identidad No.: 1601196500207

0s+js/f9JmezATH86pbl38+rSL801FdWGSpyvd4C1Olzl5l9o5ne7Vdl+yzMJAOS3pz3yCCXd/FTIA9fS21PU23SHqfSxr0rcLI0YrJwY8MKkYxHMJOAXQDV97y95m9
YKn9NJUKAdJGmvPVYsFKA579r1zQJSVT

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
7399	Compra de materiales para mejoramiento de vivienda en la comunidad de plan brando		10,400.00
 ELABORADO POR	REVISADO POR	 AUTORIZADO POR	 RECIBIDO POR
		FECHA 24/08/2021	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 6 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20860 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973.



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1919903

Transección: 58E09B

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

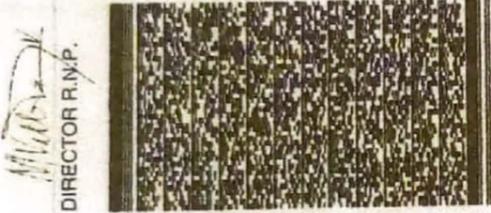
RTN: 16011965002022

MANUEL ANTONIO ENAMORADO
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20150601

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 0502

MANUEL ANTONIO / ENAMORADO
1601-1965-00202

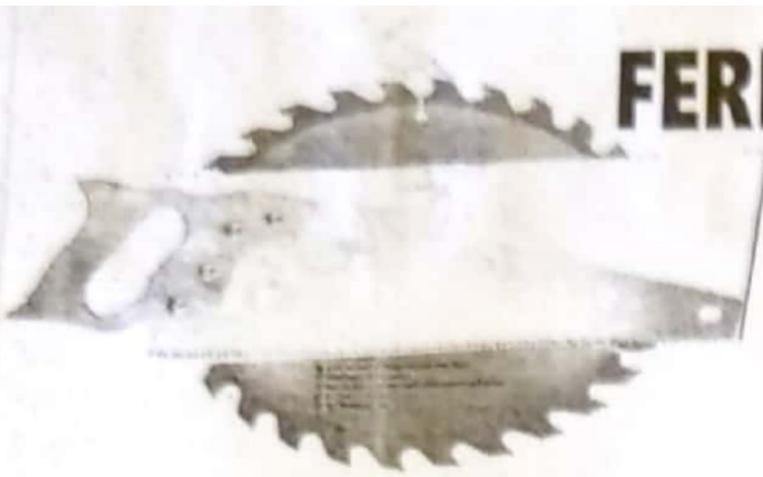
REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MANUEL ANTONIO / ENAMORADO

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 28 MARZO 1965
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 11 JUNIO 2015

1601-1965-00202

03217673-03



FERRETERIA LA ECONOMICA

Prop. Manuel Antonio Enamorado
Santa Fe, Colon, Tel: 2408-1392
*E-mail:manuelenamorado1965@yahoo.com
RTN. 16011965002022

COTIZACIÓN

N° 1255

Cliente: Municipalidad de Santa Fe 05 de Julio de 2021
R.T.N 0206 999 502 1923

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	TOTAL
25	Cemento	225 ⁰⁰	5,625
20	Varilla 3/8	175 ⁰⁰	3,500
15	Varilla 1/2	85	1,275



COTIZACIÓN VALIDO POR 15 DÍAS

Importe Gravado	L.	90,43.48
I.S.V 15%	L.	13,56.52
GRAN TOTAL	L.	10,400.00

Original: Cliente; Copia: Emisor

CONTADO CREDITO

VALIDA HASTA 31/12/2021

[Handwritten Signature]

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
VICE - ALCALDE MUNICIPAL
2018 - 2022
Período 2018 - 2022
SANTA FE, COLÓN.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA Y ASISTENCIA
TECNICA MUNICIPAL

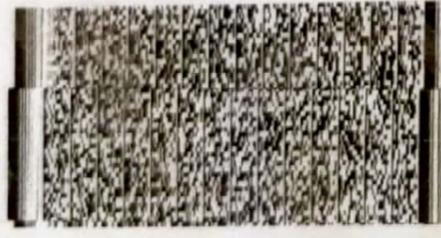
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, COLON
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito, **HACE CONSTAR:** Que el contribuyente

Enrique Puerto Moya
Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al Año 2021.....por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 06246
Santa Fe, Colón 07/05/2021
Lugar y Fecha

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Handwritten Signature]



SOLICITADA EN 0206

ENRIQUE / PUEERTO MOYA
0206-1992-00131

RNP
REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ENRIQUE / PUERTO MOYA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 01 FEBRERO 1975
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 02 SEPTIEMBRE 2005



0206-1992-00131
01872680-02

Plan Grande 20/5/2021

Ingeniero: Noel Ruiz Alcalde municipal de Santa Fe
Dpto. Colón

Resibo un cordial saludo en nombre de mi persona
esperando que Dios lo conserve sano para que pueda

seguir haciendo proyectos en nuestro municipio.

Después de saludarlo paso a solicitar lo siguiente.

Se trata de una ayuda en materiales para la construcción
de mi casa pues ahorita cuento con algunos
materiales pero no es suficiente ya que tengo bloque
arena, piedra, solo me falta

50 bolsas de cemento

35 varillas de $\frac{3}{8}$

15 varillas lisas

En espera de su respuesta espero que sea favorable
hacia mi persona.

De ud. respetuosamente

Enrique Puerto Moya Almirante Compro

Nota Aprobado

25 bolsas de cemento

20 varillas de $\frac{3}{8}$

15 varillas lisas de $\frac{1}{4}$

